

Belén de Umbría, Julio de 2023

Doctor

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ

Rector

Ciudad

Ref: **PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y SECOP II.**

Me permito presentar ante su despacho propuesta para el siguiente contrato:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y SECOP II

ALCANCES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Aplicar todos y cada uno de los conocimientos profesionales en contratación, dentro del marco señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios.
2. Elaborar, proyectar y revisar todos los documentos previos, para la contratación de obra garantizando la correcta realización de las etapas: precontractual, contractual y pos contractual, consignando toda la información en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II
4. Apoyar jurídicamente al comité evaluador en los procesos asignados y en la elaboración del informe de evaluación.
5. Presentar informes al supervisor, respecto al trámite de los asuntos encargados, así como atender requerimientos administrativos y técnicos.
6. Brindar acompañamiento jurídico en la administración de usuarios, unidades de contratación y los flujos de aprobación, ejecución de contratos y supervisión de los mismos en la plataforma SECOP II.
7. Explicar de manera práctica a los funcionarios competentes del proceso de contratación, los procedimientos y aspectos relevantes del funcionamiento del SECOP II y manejo de la plataforma a través de los usuarios internos.
6. Asesorar y brindar acompañamiento en materia legal y contractual al rector.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso será por CUATRO MESES a partir de la firma del acta de inicio y en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2023.

LUGAR DE EJECUCION: El contrato a suscribir se ejecutará en el Municipio de Belén de Umbría – Risaralda

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$6.000.000).**

La forma de pago será ACTAS PARCIALES por valor de Un millón quinientos mil pesos mcte (\$ 1.500.000) cada uno por los valores contenidos en la propuesta, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Institución Educativa Juan Hurtado, certificado por el supervisor.

Valores que incluyen IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto la contratación, por lo tanto el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Atentamente,



JUAN DIEGO GIRALDO LÓPEZ

Abogado

Celular 3185471320

Dirección Carrera 10C No. 42A – 07 Barrio Buenos Aires Dosquebradas